

MAR DEL PLATA, 13 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1714/17, de fecha 11 de septiembre de 2017, por el cual se tramita la solicitud de conformación de un Tribunal Examinador para la defensa de la Tesis de Licenciatura en Sociología, del alumno Señor Santiago Sivo, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, obra la nota presentada por la Secretaría del Departamento de Sociología, por medio de la cual se propone la integración del citado tribunal y la fecha y hora para el acto de defensa correspondiente.

Que, a fojas 02 vuelta/04, luce el informe producido por el Departamento Alumnos, del cual surge que el Señor Santiago Sivo, es alumno activo regular de la Carrera de Licenciatura en Sociología, y se encuentra en condiciones reglamentarias de defender su Tesis de grado.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecida la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral** de la **Tesis de Licenciatura en Sociología** del alumno **Señor Santiago SIVO** (DNI N° 36.834.552 – Legajo 28086), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNO: Señor Santiago SIVO (DNI N° 36.834.552 – Legajo 28086)

TESIS: *“Los juicios por jurado en Argentina. Una revisión a partir del caso “ECHARRY Roberto s/homicidio agravado por el uso de arma de fuego”*

DIRECTOR: Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANIN





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANIN
- Doctor Oscar Humberto AELO
- Licenciado Germán Javier PÉREZ

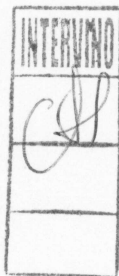
Suplente:

- Doctora María Laura CANESTRARO

FECHA Y HORA: 26 de septiembre de 2017, a las 09:00

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 548



mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades